



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1980 / 2012

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Septiembre 11 de 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

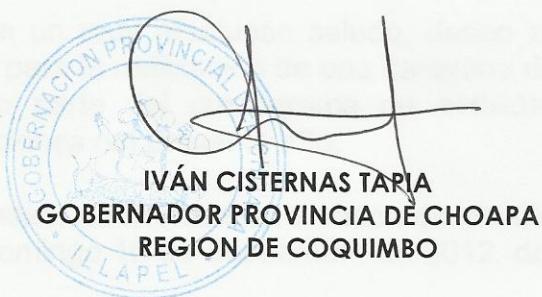
1. La solicitud de fecha 07 de Septiembre 2012, suscrita por don Julio Rojos Astorga, Candidato a alcalde de Los Vilos
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. Ley 18.700 Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
5. El Decreto Supremo N° 290, de 11.03.10, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial.

RESUELVO:

1.- SE AUTORIZA al solicitante para efectuar la siguiente actividad "Caravana Vehicular en la ciudad de los Vilos". Esta actividad debe considerar las calles Purén, Tucapel, Elicura, Lautaro, Guacolda, Caupolicán, Avda. Estación, Rio Total, 5 Sur, El Playero, Los Cormoranes, Ignacio Carrera Pinto, 5 Sur, Galvarino, 4 Sur, 4 Oriente, 3 Sur, 3 Oriente, Los Quilos, Los Pinos, Caupolicán, 1 Sur, Avda. Los Vilos, Costanera Salvador Allende, Plaza Ercilla, Caupolicán, Tegualda, Lautaro, Talcahuano, Galvarino, Ciplipí, Colo Colo, Lincoyán, Forestal Sur, Purén, comuna de Los Vilos. La actividad se desarrollará entre las 18:30 y 21 horas, el día 16 de Septiembre de 2012.

2.- La solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza, teniendo en especial consideración lo señalado en los artículos 30 y 32 de la ley nº 18.700.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ICT/RIA

Distribución:

- Interesada
- Carabineros de Illapel
- Municipalidad de Los Vilos
- Correlativo